Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 4170/25

DOLORES, 12 de septiembre de 2025

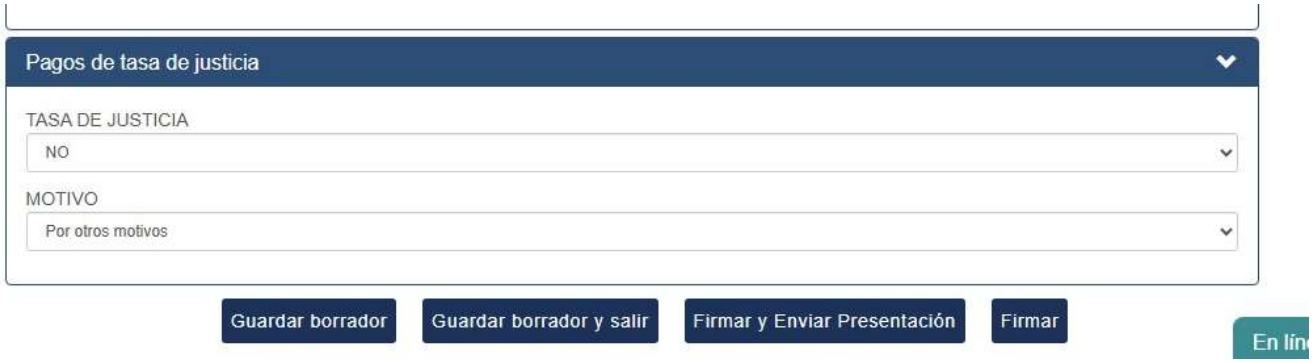
REF.: Tasa de Justicia - Nueva implementación en el SNyPE

Estimados matriculados,

En respuesta a los reclamos recibidos tempranamente, advertimos sobre modificaciones inesperadas en el sistema SNyPE que exigían el pago de la Tasa de Justicia como condición para iniciar causas o quejas.

De inmediato, este Colegio inició las gestiones correspondientes ante la comisión pertinente y elevó la inquietud junto con nuestras sugerencias al Área de Informática de la SCBA.

Tras varias actualizaciones, que ocasionaron un funcionamiento intermitente del sistema, informamos que la situación ha sido aclarada. Actualmente, es posible iniciar causas sin el pago previo de la Tasa en casos de urgencia, seleccionando las siguientes opciones: "NO" - "Otros motivos"



Esta alternativa está prevista para situaciones que no admiten dilaciones, como por ejemplo, una causa próxima a prescribir. Su uso implica asumir el compromiso profesional de abonar el tributo a la mayor brevedad posible una vez iniciada la acción.